REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.012.392.558**
GAMBOA GONZALEZ

APELLIDOS
LORENA

NOMBRES

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO **02-OCT-1992**
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **F** SEXO

04-OCT-2010 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00332973-F-1012392558-20110911 00280 10905A 1 1221495845

Scanned by CamScanner



312 416 7001- 320 266 6978

Calle 73 sur # 81 F 15

Loregamboa558@gmail.com

LORENA GAMBOA GONZÁLEZ

RESUMEN PROFESIONAL

Docente con 8 años de experiencia en colegio públicos y privados con gran vocación por la educación. Me apasiona adaptar las actividades y el currículum a las necesidades e intereses de cada grupo para potenciar la participación de los estudiantes. Deseo contribuir a una institución seria y comprometida

HISTORIA LABORAL

Cafam Colegio Bellavista I.E.D.
Docente
Febrero 2020 – noviembre 2024

Docente de educación física de preescolar, primaria y bachillerato en el desarrollo motor y motriz, proyectos de tiempo libre y movilidad escolar. Así mismo, planear actividades dirigidas a la pedagogía constructivista cumpliendo con la malla curricular y unidad didáctica. Teléfono: 646 8000 Ext 2398. Coordinadora Claudia Calderón 313 8848796

Recursos humanos. Termino de contrato.

- Entrenadora de voleibol femenino y masculino
- Alianzas con el IDRD.
- Entrega de Banderas.
- Semilleros Fútbol sala – Fútbol de salón
- Juegos Distritales – Intercolegiados
- Proyecto de movilidad escolar
- Jefe de área
- Asesora o dirección de curso en ciclo I, II y III

Fundación Manos Unidas De Colombia
Docente
Abril 2019 - diciembre 2019

Docente de educación física de primera infancia en el desarrollo de la psicomotricidad, coordinación y estimulación. Así mismo, directora de curso de pre-jardín cumpliendo

con la entrega de informes pedagógicos a los padres de familia, apoyo integral al equipo interdisciplinario en nutrición, pedagógica y administración

financiera en gestión documental, diligenciamiento de los formatos de la ficha sirbe. Por último, tenía a cargo del proyecto Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA). Teléfono: 7589974 Elizabeth Díaz. Termino de contrato.

- Trabajo articulado con la SDIS (Secretaria de Integración Social)
- Mejorar y fortalecer los patrones básicos motores.
- Promover e inculcar la importancia de la actividad física en primera infancia.
- Desarrollo de la psicomotricidad, coordinación y estimulación en primera infancia en los grados de párvulos y pre-jardín.

Colegio Gimnasio El Lago
Docente
Mayo 2018- noviembre 2018

Docente de educación física, deporte, recreación y danzas en el ciclo de preescolar, primaria, entrenadora deportiva de los grupos pre- juvenil de voleibol en las escuelas deportivas, Asimismo, planear actividades dirigidas a la pedagogía conceptual, cumpliendo con las enseñanzas, logros del periodo y propósitos de la sesión en el plan de estudios establecido por la institución educativa; para el seguimiento de los procesos formativos ISO 9001:2015. Termino de contrato. Teléfono: 430 3083 Recursos Humanos.

- Incentivar a los niños y niñas en el desarrollo corporal de la danza.
- Aportar a las escuelas deportivas de la institución.
- Contribuir a los supérate inter-colegiados.
- Cronograma deportivo de los juegos deportivos, culturales e inter-cursos.
- Manejo del formato diario académico

Fundación Manos Unidas De Colombia
Docente
Mayo 2017 - abril 2018

Docente de educación física de primera infancia en los grados de párvulos y pre-jardín en el desarrollo de la psicomotricidad, coordinación y estimulación. Así mismo, directora de curso de párvulos cumpliendo con la entrega de informes pedagógicos a los padres de familia, apoyo integral al equipo interdisciplinario en nutrición, pedagógica y administración financiera en gestión documental, diligenciamiento de los formatos de la ficha sirbe. Por último, tenía a cargo del proyecto Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA). Teléfono: 7589974 Elizabeth Díaz. Retiro voluntario.

- Mejorar y fortalecer los patrones básicos motores.

- Promover e inculcar la importancia de la actividad física en primera infancia.
- Desarrollo de la psicomotricidad, coordinación y estimulación en primera infancia en los grados de párvulos y pre-jardín.
- Trabajo articulado con la SDIS (Secretaria de Integración Social)

Institución Técnico Regional San Bartolomé (Boyacá)
Docente
Febrero 2015- junio 2016

Docente de educación física deporte, recreación y danzas en bachillerato en el grado sexto a undécimo. Así mismo, planear actividades dirigidas a la pedagogía constructivista cumpliendo con los objetivos, estándares, desempeños y logros establecidos por la Institución Educativa, manejando un formato de planeación académico para el seguimiento de los procesos formativos, trabajando los deportes de conjunto: voleibol, fútbol, baloncesto, gimnasia, desarrollo motor, entre otros. Término de contrato. Teléfono: 7538029

- Cronograma deportivo de los juegos olímpicos, culturales e inter-cursos y presentación de bailes.
- Contribuir a los supérate intercolegiados.
- Docente titular de educación física en bachillerato
- Docente titular para orientar danzas

FORMACIÓN ACADÉMICA

2021 Diplomando en Formación de Proyectos Culturales

Bogotá - *Universidad Pedagógica Nacional*

2020 Habilidades Socio-Emocionales

Bogotá *Alcaldía Mayor de Bogotá – Secretaria de la Mujer*

2017 Titulo Licenciada En Educación Física Deporte y Recreación Bogotá
Universidad Pedagógica Nacional

2017 Titulo Primeros Auxilios con Énfasis en la Primera infancia.
Bogotá Servicio Nacional de Aprendizaje Sena

2011 Informática Básica

Bogotá Servicio Nacional de Aprendizaje Sena

2008 Cafam los Naranjos I.E.D

Bogotá Bachiller

APTITUDES

- Trabajo en equipo
- Enseñanza de deportes
- Planificación de clases
- Excelente capacidad de organización
- Comunicación clara y motivadora
- Manejo de grupos grandes
- Motivación del estudiante

Lorena Gamboa González
Licenciada en Educación Física D y R
Celular: 312 416 7001

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL DE BOGOTÁ

y en su nombre la

INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL

CAFAM LOS NARANJOS

Desarrollo Integral y Autónomo para la Formación de Líderes con Sentido Social

Resolución No. 3283 del 7 de noviembre de 2003

Confiere a

Lorena Gamboa González

T.I. No. 92100253196 de Bogotá D.C.

El título de

BACHILLER ACADÉMICO

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media según los planes y programas vigentes

NOTARIO SETENTA Y CUATRO (74)
DEL CIRCULO DE BOGOTA D.C.
CERTIFICO
QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CORRESPONDE AL
ORIGINAL QUE SE TUVO A
LA VISTA PARA
BOGOTA D.C. 19 ENE 2017

RECTOR

SECRETARIA

Dado en Bogotá, a 01 de Diciembre de 2008

Acta No. Folio No.

No requiere ser registrado en la Secretaría de Educación según Decreto 921 del 6 de mayo de 1994

CAFAM

Institución Educativa Distrital

CAFAM LOS NARANJOS

Aprobada por Resolución 3283 del 07 de Noviembre de 2003

Código Icfes: 10955-3

Acta de Grado - Bachiller

Bogotá, D.C., 01 de Diciembre de 2008

En la ciudad y fecha, los suscritos Rector y Secretaria General de la Institución Educativa Distrital Cafam Los Naranjos, comprobada la situación legal y académica del (la) estudiante que cursó y aprobó los estudios correspondientes al nivel de Educación Media procedieron a otorgar el Título de **BACHILLER ACADÉMICO** a:

Lorena Gamboa González

T.I. No. 92100253196 de Bogotá, D.C.

Es fiel copia tomada del acta original general No. 06 de fecha Diciembre 01 de 2008 que consta de 102 estudiantes graduados, comienza con el nombre de Acevedo Pinto Juan David y se cierra con el nombre de Velosa Sanabria Anderson Fabián.

En cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 7° del Decreto 180 de 1981.

Miguel Humberto Herrera Reina
Rector
C.C. No. 3.016.226 de Fómeque

Adriana Patricia Moreno Aya
Secretaria
C.C. No. 52.122.848 de Bogotá

Powered by CamScanner

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL

Educadora de educadores

República de Colombia

Creada mediante Decreto 0197 del 1° de febrero de 1995

TENIENDO EN CUENTA QUE

Lorena Gamboa González

C.C. 1.012.392.558 de Bogotá D.C.

Cumplió los requisitos reglamentarios, le confiere el título de

Licenciada

en

Educación Física Deporte y Recreación

Bogotá D.C. a los 25 días del mes de marzo de 2017

Rector (E)

Vicerrector Académico

Decana

Secretaria General (E)

Anotado al folio 312 del libro de diplomas No. 4
Bogotá D.C., 25 de marzo de 2017
Registro No. 16117

6660

Powered by CamScanner

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL

ACTA DE GRADUACIÓN NÚMERO 567

REGISTRO DE DIPLOMA NÚMERO 16117

EL DÍA 25 DE MARZO DE 2017, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL OTORGA EL TITULO DE LICENCIADO EN EDUCACION FISICA DEPORTE Y RECREACION A GAMBOA GONZALEZ LORENA IDENTIFICADO (A) CON CÉDULA DE CIUDADANIA No. 1012392558 Y CÓDIGO.2012196013, QUIEN APROBÓ LA TOTALIDAD DE LAS ASIGNATURAS DEL PROGRAMA DE LICENCIATURA EN EDUCACIÓN FÍSICA DEPORTE Y RECREACION SEGÚN RESOLUCION 1386 DEL 6 DE ABRIL DE 2006 DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL Y DIO CUMPLIMIENTO A LOS DEMÁS REQUISITOS REGLAMENTARIOS DE LA UNIVERSIDAD.

EN CONSTANCIA SE FIRMA POR QUIENES INTERVINIERON EN ELLA.

(FDO.)
MAURICIO BAUTISTA BALLEN
RECTOR (E).

(FDO.)
CLARA LOURDES PEÑA CASTRO
DECANA.

(FDO.)
MARTHA LUCÍA DELGADO MARTÍNEZ
SECRETARIA GENERAL (E).

BOGOTÁ D.C., 25 DE MARZO DE 2017.

MARTHA LUCÍA DELGADO MARTÍNEZ
SECRETARIA GENERAL (E).

Powered by CamScanner

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

LORENA GAMBOA GONZALEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 1.012.392.558

Cursó y aprobó la acción de Formación

PRIMEROS AUXILIOS CON ENFASIS EN PRIMERA INFANCIA

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Bogotá, a los veintiocho (28) días del mes de agosto de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
EDGARD SIERRA CARDOZO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

EDGARD SIERRA CARDOZO
Subdirector de Centro
CENTRO DE BIOTECNOLOGIA AGROPECUARIA
REGIONAL CUNDINAMARCA

46119557 - 28/08/2017
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 95120014866826CC1012392558C.

Powered by CamScanner

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER
Reconoce a:

LORENA GAMBOA GONZALEZ

Por su participación y asistencia al proceso

Habilidades socio-emocionales

La promoción de los derechos y la eliminación de todas las formas de violencias contra las mujeres es nuestro compromiso.

Bogotá D.C.,20 de Noviembre del 2020



ANDREA RAMÍREZ PISCO
Directora de Gestión del Conocimiento

Bogotá, 31 de marzo de 2021

ALCALDÍA LOCAL DE BOSA
Y LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

Certifican que:

Lorena Gamboa González

C.C. 1012392558

Asistió y aprobó los 4 módulos de formación del DIPLOMADO DE FORMULACIÓN DE PROYECTOS CULTURALES Una Idea Puesta en Marcha, realizado de manera virtual, con una intensidad horaria de 80 horas en el marco del contrato interadministrativo UPN –FLB 347-2020

Lizeth González Vargas
Alcaldesa Local de Bosa

Jenny Elvira Ciprian Sastre
Subdirectora de Asesorías y Extensión

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | ALCALDÍA LOCAL DE BOSA | BOGOTÁ

LA SUSCRITA JEFE DE RELACIONES LABORALES

DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAFAM

Nit. 860013570-3

HACE CONSTAR:

Que el (la) señor(a) **LORENA GAMBOA GONZALEZ,** identificado(a) con **Cédula de Ciudadania** No **1.012.392.558** de **BOGOTA D.C.,** presta sus servicios a la Caja de Compensación Familiar CAFAM, mediante contrato **Fijo,** desde el **4 de febrero de 2020** hasta el **30 de diciembre de 2024,** con una intesidad horaria de **230** horas mes, ocupando el cargo de **PROFESOR COLEGIO EDUCACION CONTRATADA** en **KENNEDY - BELLAVISTA ,** con una asignación mensual de Dos millones seiscientos cincuenta y cuatro mil cuatrocientos pesos mcte (COP2.654.400,00) .

Que devenga por concepto de sueldo adicional un promedio mensual de **Cero pesos mcte (COP0,00) .**

Que devenga por concepto de horas extras un promedio mensual de **Cero pesos mcte (COP0,00) .**

Que devenga por concepto de comisiones un promedio mensual de **Cero pesos mcte (COP0,00) .**

Se expide la presente constancia, dirigido a A QUIEN CORRESPONDA, en la ciudad de Bogotá, a los **12 días del mes de diciembre de 2024.**

Cordialmente,



KATHERINE BELLO ZULUAGA
JEFE RELACIONES LABORALES

6468000 - Ext 2230

Fundación Manos Unidas de Colombia

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Ref.: Certificado Laboral

La **FUNDACIÓN MANOS UNIDAS DE COLOMBIA**, por medio de la presente se permite certificar que la señora **LORENA GAMBOA GONZÁLEZ** identificada con cedula de ciudadanía No 1.012.392.558 de Bogotá, laboró para nuestra fundación desde el 04 abril a 13 diciembre del 2019, desempeñándose en el cargo de docente titular en primera infancia. Durante este tiempo ha demostrado ser una persona excelente con sus deberes.

Con una asignación salarial mensual de Tres Millones Treinta Y Seis Mil Doscientos Pesos. M/CTE ($ 3.036.200). con un tipo de contrato; prestación de servicios.

La presente se expide a solicitud de la interesada a los 13 días del mes de diciembre de 2019, en Bogotá D.C.

Cordialmente,

Fundación Manos Unidas

ELIZABETH DIAZ GARZON
RECURSOS HUMANOS

Cra 107 # 22 H - 35 Fontibón * Tels.: 4219307 - 7186129 * manosunid@gmail.com

Powered by CamScanner

LA SUSCRITA JEFE DE TALENTO HUMANO

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **GAMBOA GONZALEZ LORENA** identificado(a) con la cédula de ciudadanía **No. 1.012.392.558** laboró en la Institución ocupando el cargo de **DOCENTE DE EDUCACION FISICA** así:

Tipo de contrato: Término fijo con vencimiento al 30 de Noviembre de 2018

Periodos Trabajados: Mayo 02 a Noviembre 30 de 2018

Ciclo: Pre jardín- Preescolar a Segundo de Primaria
Entrenamiento deportivo de la lúdica de voleibol grados sextos y séptimos en categoría Juvenil

Con una asignación salarial mensual de Un Millón Quinientos Noventa y Seis Mil Doscientos Noventa Pesos M/CTE ($1.596.290).

Se expide a solicitud del interesado a los 12 días del mes de Noviembre de 2019, en Bogotá D.C.

Cordialmente,

GIMNASIO EL LAGO
RECURSOS HUMANOS

IRENE PINEDA VARGAS
Jefe de Talento Humano

Powered by CamScanner

Fundación Manos Unidas de Colombia

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Ref.: Certificado Laboral

La **FUNDACIÓN MANOS UNIDAS DE COLOMBIA**, por medio de la presente se permite certificar que la señora **LORENA GAMBOA GONZÁLEZ,** identificada con cédula de ciudadanía No 1.012.392.558 de Bogotá, laboro para nuestra Fundación en el jardín Infantil San Pablo Manitos Unidas, desde 01 mayo del 2017 hasta 15 diciembre del 2017 hasta el 30 de abril del 2018 por cada periodo estudiantil, en el Cargo de Docente.

Desempeñando en excelencia su cargo.

La presente se expide el día treinta (30) del mes de abril del año 2018.

Cordialmente,

Fundación Manos Unidas de Colombia

ELIZABETH DÍAZ GARZÓN
RECURSOS HUMANOS

Cra 107 # 22 H - 35 Fontibón * Tels.: 4219307 - 7186129 * manosunid@gmail.com

Powered by CamScanner

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL

N° 106586

DECRETO N.° 0197 DEL 1 DE FEBRERO DE 1955 DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

EL SUBDIRECTOR DE LA DIVISIÓN DE ADMISIONES Y REGISTRO

CERTIFICA:

QUE LORENA GAMBOA GONZALEZ, CON CÓDIGO 2012196013 E IDENTIFICADA CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 1.012.392.558, INGRESO A LA UNIVERSIDAD EN EL PRIMER PERIODO DEL 2012 AL PROGRAMA DE LA LICENCIATURA EN EDUACIÓN FÍSICA DEPORTE Y RECREACIÓN Y ACTUALMENTE SE ENCUENTRA ACTIVA EN LA UNIVERSIDAD PARA EL SEGUNDO PERIODO DEL AÑO 2016. SEGÚN COMUNICACIÓN 2016IE9248 DEL CENTRO VALLE DE TENZA DE LA LICENCIATURA EN EDUACIÓN FÍSICA DEPORTE Y RECREACIÓN REALIZÓ SUS PRÁCTICAS DOCENTES ASÍ:

PERIODO	INSTITUCIÓN	HORAS SEMANALES
2015-I	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA SAN BARTOLOMÉ DEL MUNICIPIO DE SUTATENZA – BOYACÁ. EL DOCENTE TITULAR FUE EL PROFESOR JORGE HUMBERTO PINZÓN EN EL ÁREA DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LOS GRADOS 6°, 7°, 10° Y 11°.	04
2015-II	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA SAN BARTOLOMÉ DEL MUNICIPIO DE SUTATENZA – BOYACÁ. EL DOCENTE TITULAR FUE EL PROFESOR JORGE HUMBERTO PINZÓN EN EL ÁREA DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LOS GRADOS 6°, 7°, 10° Y 11°.	04
2016-I	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA SAN BARTOLOMÉ DEL MUNICIPIO DE SUTATENZA – BOYACÁ. EL DOCENTE TITULAR FUE EL PROFESOR JORGE HUMBERTO PINZÓN EN EL ÁREA DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LOS GRADOS 6°, 7°, 10° Y 11°.	04

SE EXPIDE EN BOGOTÁ D.C., A LOS 13 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2016.

ARNULFO TRIANA RODRIGUEZ
SUBDIRECTOR DE ADMISIONES Y REGISTRO (E)

Elaboró Alejandra López V

ESTE CERTIFICADO NO TIENE VALIDEZ SI PRESENTA ENMENDADURAS O SI CARECE DE LA FIRMA DE LA SUBDIRECCIÓN DE ADMISIONES Y REGISTRO

Powered by CamScanner

Bogotá, 07/02/2025

Señores
FUNDACION MANOS UNIDAS DE COLOMBIA
Ciudad

Yo, Lorena Gamboa González, identificado(a) con número de cédula__1012.392.558_____ expedida en Bogotá D.C, manifiesto bajo la gravedad de juramento que no me encuentro incurso/a en ninguna inhabilidad conforme a lo señalado en la Ley 1918 del 12 de Julio de 2018 y el Decreto 753 de 2019; y que AUTORIZO a la **FUNDACION MANOS UNIDAS DE COLOMBIA** a realizar la consulta de inhabilidades de delitos sexuales cometidos contra menores de 18 de años, si así lo considera pertinente.

La presente autorización se emite únicamente para la suscripción del presente contrato.

Atentamente,

Nombre: Lorena Gamboa González

Firma: 

Documento de identidad: __1012.392.558 Bogotá D.C

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

"Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la Secretaría Distrital de Integración Social no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013".

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 05:18:53 PM horas del 07/02/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1012392558**
Apellidos y Nombres: **GAMBOA GONZALEZ LORENA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 07 de febrero de 2025, a las 17:56:45, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1012392558
Código de Verificación	1012392558250207175645

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 263832627

PIB
17:04:57

Bogotá DC, 07 de febrero del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LORENA GAMBOA GONZALEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1012392558:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **LORENA GAMBOA GONZALEZ,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **1012392558** de BOGOTA D.C.

(MIL DOCE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

VÍCTOR JULIO URIBE GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:53:48 horas del 07/02/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1012392558,** Apellidos y Nombres **GAMBOA GONZALEZ LORENA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Fundación Manos Unidad de Colombia** , con NIT **900026353-2** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta